

COMAB - COMISIÓN MIXTA ARGENTINO-BRASILEÑA PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOME

ACTA DE LA 111ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MIXTA ARGENTINO-BRASILEÑA PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SAO BORJA - SANTO TOMÉ

El 3 de julio de 2025, a las 15 horas, se realizó virtualmente la 111ª Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Argentino-Brasileña.

A continuación, se detalla la composición de las delegaciones de ambos países.

Luego de las respectivas presentaciones y saludos de ambas delegaciones, se trataron los siguientes puntos:

1. Garantía de Oferta referente al Pliego nº 01/2025

Viviane Esse (Secretaria de la COMAB) inició la reunión disertando sobre la necesidad de aclarar las disposiciones de los puntos 16.5.3. y 16.6.2, del Pliego de Concesión nº 1/2025, que señalan a la COMAB como beneficiaria del seguro de garantía o aval bancario.

Considerando que el brazo ejecutor de la COMAB es DELCON, responsable de llevar a cabo los fines y objetivos de la Comisión Mixta Argentino-Brasileña (COMAB), se decidió que la póliza de garantía de seguro o fianza bancario podría emitirse en favor de la COMAB, así como de DELCON/COMAB, siendo DELCON, por lo tanto, el legítimo representante y beneficiario de las garantías previstas en la licitación.

Con relación a los ítems 7.3, I y 16.1 del Pliego nº 1/2025, se decidió informar que deberá interpretarse como posible la conversión del valor de la Garantía de Oferta en moneda real o peso argentino, siempre que se preserve íntegramente el monto establecido en el ítem 7.1 del pliego, teniendo en cuenta el tipo de cambio vigente tres días hábiles antes de la fecha de la operación.

Además, se ha establecido el tipo de cambio de referencia para cada país:

El tipo de cambio de referencia a utilizar en el mercado brasileño de divisas es la Ptax, publicada por el Banco Central de Brasil (BCB), de tipo vendedor.

El tipo de cambio de referencia a utilizar en el mercado de divisas argentino es el del Banco de la Nación Argentina, de tipo vendedor.

COMAB - COMISIÓN MIXTA ARGENTINO-BRASILEÑA PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOME

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 16.00 horas.



Documento assinado digitalmente

VIVIANE ESSE

Data: 04/07/2025 12:06:56-0300

Verifique em <https://validar.iti.gov.br>

Eng. Viviane Esse
Secretária de COMAB

Dr. Ricardo Botana
Presidente de COMAB

Ministério das Relações
Exteriores BR
AR

Ministerio de Relaciones
Exteriores, Comercio Int y Culto

Ministro Santiago Villalba
Dirección de Límites y Fronteras

PARTICIPANTES:

SNTR/MT

- Viviane Esse – Secretária Nacional de Transporte Rodoviário
- Fernanda Penteado – Diretora de Outorgas
- Mirian Quebaud – Gerente de Projeto
- Ramon Saymon – Intérprete

MINISTÉRIO DAS RELAÇÕES EXTERIORES – ITAMARATY

- Pedro Leonardo Rezende – Terceiro-Secretário

RECEITA FEDERAL

- Edison Introvini
- Carlos Enrique Mesquita
- Fabiana Scarrone Cavalli
- Cláudia Regina Leão do Nascimento Tomaz
- Kelly Cristina Silva Morgero
- Rinaldo de Oliveira Silveira

DELEGAÇÃO ARGENTINA

- Ricardo Botana – Director Nacional de Asuntos Técnicos de Fronteras
- Elena Manghi – Asesora Legal
- Daniel Jorge Briones- Asesor Concesiones Subs.Interior
- Juan Motta – Asesor Legal
- Santiago Villalba - Dirección de Limites y Frontera – Cancillería AR
- Tomás El J.– Concesiones



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ACTA DE LA 111ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MIXTA ARGENTINO-BRASILEÑA PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SAO BORJA - SANTO TOMÉ

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.